I. MUNICIPALIDAD CASTRO ALCALDIA

338

DECRETO ALCALDICIO N°

(de Personal)

CASTRO, 02 de Mayo del 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/05/2018; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/05/2018, suscrito entre este municipio y Don(a Bárbara Milena Vidal Ramos, RUT: documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cta $N^{\circ}21.04.004$, centro costos $N^{\circ}04.04.29$, "Programa Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE

E Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/MLM/msb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaria Municipal